



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de marzo de 2006

VISTO la propuesta de ampliación de dedicación a docentes ordinarios de la Facultad Regional Venado Tuerto, lo dispuesto por la Ordenanza N° 1060, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1060 estableció el "Régimen Extraordinario de Ampliación de Dedicación a Docentes Ordinarios en Carreras de Ingeniería, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional".

Que por Ordenanza N° 1087 se prorrogó su aplicación y se amplió su alcance.

Que la propuesta presentada de ampliación a Dedicación Exclusiva de Docentes Ordinarios, ha sido aprobada por la Secretaría de Políticas Universitarias, dentro del programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos para carreras de Ingeniería.

Que dentro del mencionado programa se establece que el financiamiento caducará automáticamente si, vencida la vigencia del concurso, no se produce la cobertura del cargo en similares condiciones.

Que el régimen de ampliación consiste en la reconversión de cargos Docentes Ordinarios con Dedicación Simple y Semiexclusiva a Exclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza analizó y evaluó los antecedentes de la presentación y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la ampliación a Dedicación Exclusiva a Docentes Ordinarios de la Facultad Regional Venado Tuerto aprobados por la Secretaría de Políticas Universitarias, cuya nómina, categoría, área de conocimiento y período de vigencia, se detalla en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar que el Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional por resolución expresa, dispondrá el alta del cargo con Dedicación Exclusiva a partir de la fecha en la cual la Universidad tenga asignados los fondos específicos para tal efecto provenientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad Regional Venado Tuerto deberá proponer al Consejo Superior el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir los cargos de las presentes DEDICACIONES EXCLUSIVAS en similares condiciones, con la debida anterioridad al vencimiento de la actual vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 141/06


Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 141/06

FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

PROFESOR TITULAR ORDINARIO

ARMAS, Alberto Enrique	Área: Gestión	Hasta el 27-06-2009
DNI N° 11.101.315	Preparación de Documentación Técnica	Según Res. (C.S.)
Legajo UTN N° 21.781	(Ingeniería Electromecánica)	N° 569/02

PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

BAIGORRIA, Pablo Euclides	Área: Calor y Fluidos	Hasta el 27-06-2009
DNI N° 12.907.332	Instalaciones Termomecánicas	Según Res. (C.S.)
Legajo UTN N° 19.699	(Ingeniería Electromecánica)	N° 569/02

MANAVELLA, Roberto Daniel	Área: Conocimiento de Materiales	Hasta el 27-06-2009
DNI N° 12.907.974	Tecnología del Hormigón	Según Res. (C.S.)
Legajo UTN N° 20.929	(Ingeniería Civil)	N° 561/02



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO

DIAB, Jacinto

Área: Tecnología

Hasta el 08-11-2008

DNI N° 12.326.921

Sistemas de Representación

Según Res. (C.S.)

Legajo UTN N° 18.788

(Carreras de Ingeniería)

N° 974/01